

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26698 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento número 164/2021, NIG 01.02.2-21/006982, por auto de 12/05/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a UNIFIKA ACTIVIDADES, S.L., con CIF B-98766132 con domicilio en 01213 Rivabellosa, Plataforma Logística Arasur, Avenida Alava, n.º 1 (Alava).

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Reudo.

ID: A210034924-1